

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 3369**

**COMISION DE CULTURA**

**Impreso el día 29 de noviembre de 2007**

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Segunda** edición de la Fiesta Nacional del Ceibo realizada el 23 de noviembre de 2007 en Justiniano Posse, provincia de Córdoba. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Alonso.** (5.082-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alonso por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la segunda edición de la Fiesta Nacional del Ceibo a realizarse el día 23 de noviembre de 2007 en la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de noviembre de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.  
– Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos.  
– Ana S. F. Berraute. – María C.  
Alvarez Rodríguez. – Rosana A.  
Bertone. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Santiago Ferrigno. – Luis A.  
Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. –  
José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez  
de Ferreyra. – Ana M. Monayar. –  
Norma E. Morandini. – Stella M. Peso.  
– Hugo G. Storero.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la segunda edición de la Fiesta Nacional del Ceibo a realizarse el día 23 de noviembre de 2007 en la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba.

*Gumersindo F. Alonso.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alonso por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la segunda edición de la Fiesta Nacional del Ceibo a realizarse el día 23 de noviembre de 2007 en la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba. Las señoras y los señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este evento, al destacar nuestra flor nacional, revitaliza nuestras tradiciones y genera en las nuevas generaciones un necesario apego a nuestro sentir nacional. Asimismo, la comisión ha considerado que fiestas de esta naturaleza hacen trascender a la localidad o a la región que las organiza más allá de los límites regionales y representan una clara manifestación de nuestra cultura. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*